

ADJUDICA A LA EMPRESA SONIPRO LIMITADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS ACTIVIDAD "CONMEMORACION DÍA DEL PADRE".

DECRETO N° 961.-/

Lota, Junio 30 de 2023.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 29/05/2023, que aprueba Actividad, "Conmemoración Día del Padre año 2023";

b) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

c) Decreto Alcaldicio N° 901 de fecha 16 de junio de 2023, que Aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para el Servicio de Producción y Desarrollo Eventos, Actividad "Conmemoración Día del Padre";

d) Bases Administrativas y Anexos elaborados para el llamado a Licitación Pública para el Servicio de Producción y Desarrollo Eventos "Conmemoración Día del Padre";

e) Publicación en Portal Chile Compra con fecha 16 de junio de 2023, ID 3017-127-LE23;

f) Acta de Apertura Propuesta Publica fecha 28/06/2023;

g) Oferta presentada, por la Empresa SONIPRO Ltda., RUT 76.111.684-3, para el Servicio de Producción y Desarrollo Eventos, Actividad "Conmemoración Día del Padre", por un monto total de \$ 9.0000.000.- (nueve millones de pesos), IVA incluido, consistente en la presentación artística de "Paty Cofre, Mauricio Flores y Teresa Labraña, más coctel;

h) Acta Comisión de Estudios de fecha 28/06/2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar el Servicio de Producción y Desarrollo Eventos "Conmemoración Día del Padre" a la Empresa SONIPRO Ltda. RUT 76.111.684-3, por cumplir con lo solicitado en las bases de licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la oferta, presentada por la Empresa SONIPRO Ltda., RUT 76.111.684-3, por un monto total de \$ 9.0000.000.- (nueve millones de pesos), IVA incluido.

2.- El evento se realizará el día Sábado 01 de junio de 2023, en Teatro Lota Alto de la Comuna de Lota, en horarios 18:00 a 21:00 horas, consistente en la presentación artística de "Paty Cofre, Mauricio Flores y Teresa Labraña, más coctel;

3.- El Servicio se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4.- El Municipio cancelará en un estado de pago único la suma total contratada dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación, solo se aceptarán factura, la que deberán ser emitidas a nombre de la I. Municipalidad de Lota, Rut 69.151-300-9, dirección Pedro Aguirre Cerda 302, Lota y previa certificación de la Directora de DIDECO y Encargada del Programa Organizaciones Comunitarias.

Decreto Alcaldicio N° 961 de fecha 30/06/2023.

5.- La Municipalidad de Lota queda exenta de toda responsabilidad por daños que se produjeren a terceros con motivo u ocasión del traslado de los artistas, recayendo la responsabilidad civil y penal pertinente en el adjudicado.

6° El Municipio para sancionar la contratación del Servicio se emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla.

7.- El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá la siguiente imputación. 215-22-08-011.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ACR/RMC.-

Distribución:

- Dirección DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Administración
- Organizaciones Comunitaria
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-